A DESPACHO: 13 de abril de 2023.- Informando que mediante auto del 31 de marzo de 2023 se omitió fijar la hora para la audiencia programada para 17 de mayo de 2023. Provea.

CARLOS ANDRES COLLAZOS QUINTERO
Secretario

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MENOR CUANTÍA
POPAYAN CAUCA
j02cmpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Popayán, catorce de abril de dos mil veintitrés

PROCESO: **DIVISORIO Y/O VENTA BIEN COMUN**
RADICACIO: **No. 2020-00041-00**
DTE.: **JESUS REINEL VELASCO ZAMBRANO**
DDO.; **ANIBAL, DEMETRIO, OLMEDO VELASCO ZAMBRANO**
HEREDERIOS DETERMINADOS:
ARLY ADRIANY VELASCO MIRANDA
OMAR ESTEBAN VELASCO MIRANDA,
OMAR FERNANDO VELASCO FAJARDO
WILLIAN VELASCO FAJARDO
YANETH VELASCO FAJARDO
EDGAR FERNANDO VELASCO FAJARDO. e indeterminados de OMAR JOSE VELASCO ZAMBRANO

Interlocutorio No. 751

Visto el informe rendido por la secretaria, y teniendo en cuenta que mediante providencia del 31 de marzo de 2023 dentro del proceso de la referencia, se señaló fecha para celebrar la audiencia inicial el día 17 de mayo de 2023, omitiendo fijar la hora.

Por lo anterior el Juzgado,

RESUELVE:

SEÑALAR el día DIECISIETE DE MAYO de dos mil veintitrés a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M), para celebrar la audiencia prevista en los artículos 409 del Código General del Proceso fijada en auto de fecha 31 de marzo de 2023.

NOTIFIQUESE

GLADYS VILLARREAL CARREÑO
Jueza

Firmado Por:

Gladys Eugenia Villarreal Carreño

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 002

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e083e214b942570addbd665c70816202486964f634d2306522583e122be79258**

Documento generado en 14/04/2023 04:34:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica